

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 27 DE JULIO DE 2001

EDICION N° 7.763

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.898

ARTICULO 1°: Establécese que el Poder Ejecutivo proveerá a través del Ministerio de Salud Pública y su red sanitaria, la medicación para tratar la Miastenia Gravis (M.G.).

ARTICULO 2°: El Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.), otorgará la cobertura del 100% a los afiliados que padezcan Miastenia Gravis (M.G.), para la adquisición del medicamento específico.

ARTICULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil uno.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Anibal Moro, Presidente

DECRETO N° 1.109

Resistencia, 16 julio 2001.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 4.898; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.898, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:27/7/01

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.902

ARTICULO 1°: Establécese que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología tendrá a su cargo la organización y diagramación de actividades relevantes y distintivas acerca de los antecedentes, significados e implicancias sociales, políticas y éticas de nuestro estilo de vida -soberano y democrático- de los símbolos patrios: Himno, Escarapela, Escudo y Bandera de la Nación Argentina.

ARTICULO 2°: Las actividades se desarrollarán esencialmente durante el trimestre de mayo, junio y julio de cada año, en todo el territorio provincial y en el marco de la leyes nacional 24.195 y provincial 4.449.

ARTICULO 3°: La presente tiene como fin principal lograr un sólido afianzamiento e internalización de los valores que conjugan nuestra identidad y unidad nacional, a saber:

- Empatía por la tierra que nos cobija y su entorno cultural.
- Contención y respeto por los símbolos patrios y sus precursores.
- Fortaleza irrenunciable por la defensa de los derechos y garantías del pueblo.

ARTICULO 4°: El Estado Provincial garantizará la participación activa, comprometida y pluralista de todos los habitantes del Chaco, en la ejecución de las acciones oficiales programadas, según lo establecido en el articulado precedente; como también la publicidad de las mismas en los diversos sectores de la comunidad chaqueña.

Asimismo determinará y coordinará espacios de recreación, intercambio de opiniones, exposiciones culturales y camaradería que posibiliten a "la universalidad estudiantil" mostrar sus competencias conceptuales, actitudinales y procedimentales sobre la temática en cuestión.

ARTICULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil uno.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Anibal Moro, Presidente

DECRETO N° 1.143

Resistencia, 19 julio 2001.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 4.902; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.902, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Verdún

s/c.

E:27/7/01

DECRETOS

DECRETO N° 1.090

Resistencia, 16 julio 2001.

VISTO:

El expediente N° 015-01.06.01-0001 del registro de la Dirección de Turismo de la Provincia; y

CONSIDERANDO:
Que a través del mismo se tramita la concesión de Uso y Explotación Comercial de las instalaciones identificadas como Hostería del Sol, Restaurante, Casino, Salón Dorado, Plaza Seca (Grupo "A"); Confitería del Cerro, Confitería de la Playa, Sector de Camping, Playa, Estacionamiento y Embarcadero (Grupo "B") y Unidades

de Desarrollo Turístico Alternativo (Grupo "C"), en la Isla del Cerrito, como así la concesión de Uso y Explotación del Complejo Termal y Hotel Gualok de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña;

Que dicha concesión tiene como objetivo impulsar el desarrollo turístico de la Isla del Cerrito y del centro de la Provincia del Chaco, que forma parte del denominado "Corredor Turístico Chaqueño", a través de la muestra de nuestras bellezas naturales, particularmente nuestro litoral fluvial, las islas y nuestra flora y fauna subtropical, y el aprovechamiento del recurso que ofrecen las aguas termales de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña en forma conjunta con la infraestructura hotelera existente;

Que por ello en el marco del Decreto Nº 1367/96 (para la Isla del Cerrito), y lo acordado por la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña y Lotería Chaqueña, a fin de concretar la medida propiciada, es procedente efectuar un llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional; con encuadre en la Ley Nº 4787 -de Administración Financiera, y en el Decreto-Ley Nº 2555/57 -de Obras Públicas-, en tanto se encomendó su gestión al Gobierno Provincial;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUEBASE el Pliego de Cláusulas Particulares que, como Anexo forma parte del presente Decreto, referente a la concesión de Uso y Explotación de las instalaciones identificadas como Hostería del Sol, Restaurante, Casino, Salón Dorado, Plaza Seca (Grupo "A"); Confitería del Cerro, Confitería de la Playa, Sector de Camping, Playa, Estacionamiento y Embarcadero (Grupo "B") y Unidades de Desarrollo Turístico Alternativo (Grupo "C"), en la Isla del Cerrito, Departamento Bermejo (ITEM 1); como así la concesión de Uso y Explotación del Complejo Termal y Hotel Gualok de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (ITEM 2).

ARTICULO 2º: AUTORIZASE a la Secretaría General de la Gobernación a efectuar un llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional, en un todo de acuerdo con lo aprobado en el Artículo anterior.

ARTICULO 3º: DESIGNASE integrantes de la Comisión de Preadjudicación a los siguientes funcionarios: El Secretario General de la Gobernación o el Subsecretario General de la Gobernación; el Director de Licitaciones de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; un representante de la Asesoría General de Gobierno; un representante de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña; un representante de la Municipalidad de la Isla del Cerrito y un representante de Lotería Chaqueña, los que serán nombrados por los respectivos organismos.

ARTICULO 4º: La erogación que demande el cumplimiento de la medida dispuesta en el presente Decreto, deberá imputarse a la respectiva Partida Presupuestaria de la Jurisdicción 2 - Gobernación, de acuerdo a la naturaleza del gasto.

ARTICULO 5º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Soporsky

s/c.

E:27/7/01

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Provincia del Chaco
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
Resolución Nº 738

Resistencia 06 Julio 2001

Apruébase la asignación inicial a la Municipalidad de Las Breñas, de una parte de los Recursos del Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales - previstos en los Contratos de Préstamos BID Números 830/OC-AR y 932/SF - AR, en carácter de Préstamo por un monto de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y

OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 398.250,00) que serán transferidos en las condiciones establecidas en el Proyecto de Contrato de Sub préstamo referidos en el Artículo 3º.

Los recursos a que se refiere el Artículo 1º, solo podrán ser aplicados al Proyecto "Equipamiento Vial" para la financiación de la adquisición de Equipamiento Vial.

Apruébase el Proyecto de Contrato de Sub Préstamo que se adjunta como Anexo I y forma parte integrante de la presente Resolución.

La rendición de cuentas y mecanismos de control se efectuarán de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamos BID Números 830/OC-AR y 932/SF - AR, y sus correspondientes reglamentaciones.

Resolución Nº 739

Resistencia, 06 de julio de 2001

Apruébase la asignación inicial a la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, de una parte de los Recursos del Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales - previstos en los Contratos de Préstamos BID Números 830/OC-AR y 932/SF -AR, en carácter de Préstamo por un monto de CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN (\$ 44.100,00) que serán transferidos en las condiciones establecidas en el Proyecto de Contrato de Sub préstamo referidos en el Artículo 3º.

Los recursos a que se refiere el Artículo 1º, solo podrán ser aplicados a la financiación de la Contratación del Servicio de Consultoría para la Formulación del proyecto "Pavimentación Urbana de 35 cuadras de la Red Vial Secundaria".

Apruébase el Proyecto de Contrato de Sub Préstamo que se adjunta como Anexo I y forma parte integrante de la presente Resolución.

La rendición de cuentas y mecanismos de control se efectuarán de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamos BID Números 830/OC-AR y 932/SF -AR, y sus correspondientes reglamentaciones.

Roy Abelardo Nikisch
Ministro de Gobierno
Justicia y Trabajo

s/c.

E:27/7/01

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Daniel J. Fernández Asselle, Juez Civil y Comercial Nº 1, hace saber por 15 días, que en los autos caratulados: "**Expucci, Alfredo Omar s/cancelación judicial de cheques**", Expte. 318, Fº 193, año 2001, Sec. 2, se ha decretado la cancelación judicial correspondiente a la -cuenta corriente Nº 20932/87-, a nombre de EXPUCCI, Alfredo Omar, del Banco de la Nación Argentina, sucursal local, cheques N^{os}. 10557105, 10557117, 10557123, 10557120, 10557118, 10557085, 8354572, 8354594, 8354595, 8354571, 8354574, 8354573, 14372504, 14372502, 14372506, 14372509, 14372508, 14372512, 14372513, 14372514, 14372515, 14372516, 14372518, 14372519, 14372520, 14372521, 14372522, 14372523, 14372524, 14372525, respectivamente. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de mayo del 2001.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.Nº 107.261

E:27v:6/8/01

EDICTO.- Dr. Daniel J. Fernández Asselle, Juez Civil y Comercial Nº 1, hace saber por 15 días, que en los autos caratulados: "**Expucci, Salvador Héctor s/cancelación judicial de cheques**", Expte. 312, Fº 192, año 2001, Sec. 2, se ha decretado la cancelación judicial correspondiente a la -cuenta corriente Nº 440/2-, a nombre de EXPUCCI, Salvador Héctor, del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal local, cheques N^{os}. 01029253, 01029254, 01029246, 01029249, 01029256, 01029251,

01029257, 01029258, 01029259, 01029260, 01029255, 01029238, 01029252, 01029250, 01029248, 01029247, 01029245, 01029241, 01029240, 01029237, 01029233, 01029235, 01029234, 01029231, 01029230, 01029229, 01029228, 01029227, 01029226, 01029225, 01029224, 01029223, 01029221, 01029220, 01029219, 01029218, 01029217, 01029216, 01029215, respectivamente. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de mayo del 2001.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.Nº 107.260 E:2/7v:6/8/01

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French Nº 166, 1º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, hace saber en los autos caratulados: "**Torales, Jorge Luis s/concurso preventivo**", Expte. Nº 2.777, año 2001, que el día 4 de julio de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo (presentado en fecha 16/03/01) del Sr. Jorge Luis TORALES (DNI Nº 16.187.907, CUIT Nº 20-16187907-0), con domicilio en calle Arturo Illia Nº 420, de Resistencia, Chaco, fijándose plazo hasta el día 7 del mes de septiembre de 2001 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado, Cr. Jorge Zenón, quien recibirá los mismos en el domicilio de calle Reggiardo Nº 561, Villa San Martín, de esta ciudad y deberá presentar los informes *individual* y *general* ordenados por la Ley 24.522 el día 22 de octubre de 2001 y el 5 de diciembre de 2001, respectivamente. Además se ha señalado para el día 20 de marzo de 2002, a las 17.30 horas la realización de una audiencia informativa en los términos del art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese edictos por cinco días. Resistencia, 12 de julio de 2001.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.Nº 107.389 E:18/7v:27/7/01

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudriá, Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), hace saber a Mariano Anibal MARTINEZ, argentino, de 16 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Qta. 69 del Barrio San Cayetano, nacido el día 22 de septiembre de 1984, hijo de Ramón Rodolfo Martínez y de Cecilia Guamante, en los autos caratulados: "**Acevedo, Cristian Gertardo - Martínez, Mariano Anibal s/hurto**", Expte. 196, folio 592, año 2001, Sec. 3, se ha resuelto lo siguiente: *///*sidencia Roque Sáenz Peña, 30 de abril de 2001. **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento, a ..., y a Mariano Anibal Martínez, ya filiados, por considerárselos autores responsables del delito de *hurto calif.* (art. 163 inc. 6º del C.P.), confirmándosele la guarda judicial que se les otorgara a fs. 22 y 28 respectivamente; II) Trabar embargo en sus bienes suficientes a cubrir la suma de pesos doscientos (\$ 200). Fdo.: Dr. Oscar B. Sudriá, Juez; Dra. Claudia Aranda, secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 6 de julio del 2001.

Dra. Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/7v:27/7/01

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2, hace saber por 15 días, que en autos: "**Goy, Edelio s/cancelación judicial**", Expte. 769, año 2001, Sec. 3, se ha decretado la cancelación judicial correspondiente a la cta. cte. Nº 345-20042/24 a nombre de Edelio GOY, del **Banco de la Nación Argentina**, Sucursal **Machagay**, en relación a los cheques Nros. 05599914 al 05599950 inclusive. Sáenz Peña, 29 de mayo de 2001.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

R.Nº 107.423 E:20/7v:24/8/01

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado Primera Categoría Especial Nº 2, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por el

término de tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Abatte, Eduardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1265/2001 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de julio del 2001.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra, Secretaria
R.Nº 107.425 E:23/7v:27/7/01

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo Juez de Paz de Primera Categoría Especial de esta ciudad cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de don Ernesto Herrera MI. Nº 7.166.244 en autos "**Herrera Ernesto s/Sucesorio**" Expte. Nº 1788 - Fº 384 - año 2001 Sec. Nº 1 bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 13 de julio de 2001.

Juan Bungiasky, Secretario
R.Nº 107.426 E:23/7v:27/7/01

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo Juez de Paz de Primera Categoría Especial de esta ciudad cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de don Segundo Filemón Torres MI. 3.830.175 y Francisca De Paula Jaimez MI. 6.560.850 en autos: "**Torres Segundo Filemón y Francisca De Paula Jaimez s/ Sucesorio**" Expte. Nº 1787 - Fº 384 - año 2001 Sec. Nº 1 bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 13 de julio de 2001.

Juan Bungiasky, Secretario
R.Nº 107.427 E:23/7v:27/7/01

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Florentino Aguilar, M.I. Nº 3.559.113, bajo apercibimiento de ley, en autos "**Aguilar Florentino s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1282, año 2001, Secretaría Nº 8. Resistencia, 4 de julio de 2001.

Dra. Marcela Dellamea
Abogada/Secretaria

R.Nº 107.439 E:25/7v:30/7/01

EDICTO.- Dra. Ana B. Maza, Jueza de Paz de Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ALBORNOZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 07 de junio 2001.

Justo Meza
Secretario

RNº 107.444 E: 27/7v:01/08/01

EDICTO.- La Dra. María Ester Pereyra, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, con sede en Av. 9 de julio Nº 322, de Resistencia, Chaco, notifica la siguiente resolución dictada en los autos: "**BANCO DEL CHACO SEM C/ RAMIREZ NIDIA Y LESCANO ROBERTO OSCAR S/ COBRO DE PESOS**". Expte. Nº 6.359/97. Resistencia, 9 de febrero de 1999.- Autos y Vistos: Agréguese cedula acompañada y no habiendo la demandada NIDIA M. RAMIREZ constituido domicilio en el término que para ello tenía, dáselo por decaído el derecho dejado de usar, en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto por el art. 520 del C.P.C.C. téngaselo por constituido en los Estrados del Tribunal, donde se le practicarán las sucesivas notificaciones por Ministerio de Ley. Notifíquese personalmente o por cédula. NOT. Fdo. Dra. MARIA ESTER PEREYRA. Juez. Resistencia 15 de Junio de 2.001.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

RNº 107.445 E: 27/7/01

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Las Breñas, cita por

tres Días y emplaza por Treinta Días, a herederos, legatarios y acreedores de GUILLERMINA STACH VDA. CARNEVALE (DNI 6.603.251), en autos: "**Stach Vda. Carnevale Guillermina s/Sucesorio**", Expte.1504-Fº 376/01- Sec. 2, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco 11 Junio 2001.

Juan Bungiasky, Secretario

RNº 107.446 E: 27/7v:01/8/01

EDICTO.- El Dr. Hector Hugo Segui, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por (3) Tres Días y emplaza por (30) Treinta Días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO MEZA, en autos caratulados: "**MEZA ANTONIO ALBERTO s/ Sucesorio**" Expte. N° 884 Fº 35 Año 2.000 Libro N° XX Secretaria N° 2, bajo apercibimiento de ley.-Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de Setiembre de 2000.-

Dra. Elba Dolores Paez, Secretaria

R.Nº 107.449 E.27/7 v01/8/01

EDICTO.-Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**PARRA CARLOS DOMINGO S/JUICIO SUCESORIO**" Expte.Nº 1022 Fº 244 Año 2.001 - Sec.Nº 4, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CARLOS DOMINGO PARRA D.N.I.Nº 7.907.077.- Fdo. Juan Zaloff Daloff.- Juez-Pcia. Roque Sáenz Peña 14 de Junio 2001.

Miriam Yebra De Verzino

Abogada/Secretaria

RNº 107.450 E:27/7v:01/8/01

EDICTO.- El Dr. Juan Carlos Clauter, Juez de Instrucción de la Primera Nominación de Charata, Provincia del Chaco hace saber a GUSTAVO ARIEL ARAMBULO -D.N.I.Nº 28.812.537, argentino, 19 años de edad, soltero, pintor, nacido en Corzuela (Chaco), el día 2 de abril de 1981, hijo de Luis Alberto Arambulo y Raquel Romano, con último domicilio conocido en calle Sarmiento N° 647 de la ciudad de Charata (Chaco), que en los autos caratulados **BRAVO LUCAS GERARDO S/ PRESENTACIÓN ESPONTANEA (Hoy Bravo, Lucas G. y otros S/Aten. C/la Aut. agrav. y Robo)**, Expediente N° 804/2001, se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 821.-Charata, (Chaco), 17 de abril de 2001.- Autos y Vistos:- Considerando:- Resuelvo:- Iº) . . . IIº) . . . IIIº) . . . IVº) Sobreseer Total y Definitivamente A. . . Y Gustavo Ariel Arambulo, ya filiado/s en autos, en los delitos de Atentado Contra La Autoridad Agravado y Robo (Arts.237, 238 incs. 2º y 4º y 164, todos del C.P.), que se le/s imputara por los fundamentos expuestos y por aplicación de lo establecido en el Art. 318 inc.1º del C.P.P.-

Vº) . . . VIº) . . . VIIº) . . . Not.-Fdo. Dr. Juan Carlos Clauter (Juez) Dr. Raul Miguel Tuninetti (Secretario), cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

Raul Miguel Tuninetti, Abogado/Secretario

s/c. E :
27/7v: 6/8/01

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Nominación sito en calle Brown....., 1er Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. BERNARDINO TIMOTEO GUTIERREZ, M.I. N° 5.684.286 y Sra. BENERANDA UBALDINA PONCE de GUTIERREZ, M.I. N° F. 6.620.390, para que hagan valer sus derechos, en autos: **GUTIERREZ BERNARDINO TIMOTEO Y PONCE de GUTIERREZ BENERANDA UBALDINA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 1032/01, Secretaria de mayo de 2001, bajo apercibimiento de ley.

Carmen Sanchez

Secretaria

RNº 107.454 E: 27/7v:01/08/01

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N°1, sito en calle Brown N° 249, ciudad, en los autos caratulados: "**MARTINEZ, CLEMENTE Y AUDELINA ATINENCIA MARTINEZ S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte.Nº 1.051/01, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Clemente Martínez, M.I.Nº 7.407.022, y Audelina Atinencia Martínez, M.I. N° 2.411.599, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1. Resistencia, 21 de junio de 2001.

Dra. María R. Pedrozo

Secretaria

s/c. E. 27/7v.01/8/01

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA N° 16/2001

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de caños de PVC y piezas especiales p/mantenimiento redes.

Apertura: 25/07/2001. **Hora:** 10.

Presupuesto oficial: \$ 51.300.

Valor del pliego: \$ 52 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). *Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora de la apertura.*

Lugar de apertura: Sala de reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). *Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.*

s/c. E:18/7v:27/7/01

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN DE APOYO DE AMIGOS

AL INSTITUTO DE NIVEL TERCARIO

"SAN FERNANDO REY"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores Socios: En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 34 de nuestros estatutos sociales, la Comisión Directiva de la Asociación de Apoyo de Amigos al Instituto de Nivel Terciario "San Fernando Rey", convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 16 de Agosto de 2001, a partir de las 19.00 horas en el local del Instituto del Nivel Terciario "San Fernando Rey", sito en Avda. Sarmiento N° 815 de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.-Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2.-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Cerrado al día 30 de Junio de 2001.
- 3.-Renovación parcial de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años en reemplazo de los señores/as: Presidente: Selva Idania Aguiar; Secretario: Natacha Zoraida Fantí; Tesorero: Cesira Carmen Frois; Vocal Titular 2º: Diana Inés Barrabino; Vocal Suplente: Ana Maria Brondo; Revisor de Cuentas Titular 1º: Guillermo Ledesma; Revisor de Cuentas Titular 2º: Marcos Alatamirano.

La Asamblea tendrá quórum con no menos de la mitad más uno de los socios presentes a la hora fijada en la convocatoria. Transcurrido una hora después de la hora fijada, el quórum será válido cualquiera sea el número desocios asistentes.

Natacha Zoraida Fantí, Secretario

Selva Idana Aguiar, Presidente

R.Nº 107.448 E:27/7/01
CENTRO DE EX-SOLDADOS COMBATIENTES EN MALVINAS - CHACO

"El Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas Chaco, convoca a todos los Ex Combatientes a participar de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Julio del corriente año a partir de las nueve (09,00) horas en el aula N° 9 de la Facultad de Agroindustria de la Ciudad de Sáenz Peña, y donde se tratarán los siguientes temas: 1º) Informe de los temas tratados con la reunión mantenida con el gobernador en la audiencia concedida el 23/07/01; 2º) Análisis de las propuestas recibidas; 3º) Informe del estado en que se encuentra el proyecto de Ley ampliatorio del Decreto 1244; 4º) Sugerencias para tratar de hacer efectivo la sanción de la Ley ampliatoria del Decreto 1244; 5º) Puesta a consideración y aprobación de Memoria y Balance de los ejercicios 2000 y 2001. 6º) Elección y renovación de autoridades por mandato cumplido; 7º) Temas generales.

Raúl Humberto Calderón, Presidente

slc. E:27/7/01

* < > *

ASOCIACION COOPERADORA DEL CENTRO DEL MENOR Y SU FAMILIA "PADRE MARINO GOLINELLI" CONVOCATORIA

Conforme a lo estipulado en los artículos 24º y 25º del Estatuto Social de la Institución, convocase a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 11 de Agosto del año 2001, a las 18 horas, en el domicilio de la Institución sito en la calle España N° 273 de Corzuela, Chaco, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Informe convocatoria fuera de término.
- 2) Elección de dos (2) asambleístas para aprobar y firmar juntamente con el Presidente y Secretario el acta correspondiente a la presente Asamblea.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Movimientos de Caja e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31/12/2000.
- 4) Elección de tres (3) asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 5) A) Elección de cinco (5) miembros titulares en reemplazo de los Señores: GACZEK, Nicolás Miguel, AVALOS, Miguel Angel, LALLANA, Irma Nelly, BRUNSKOLE, Mirta R. De: y DIAZ, Ana, por terminación de mandatos. B) Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los señores: NAIDENOFF, Lilian, BRAVO, Gustavo Orlando y LALLANA, Nancy, por terminación de mandatos. Un (1) Revisor de Cuentas Titular en reemplazo del Señor UEZ, Rubén y un (1) Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo de la Señorita SACAN VEZZANI, Edith, todos por terminación de mandatos.

NOTA: Conforme a lo estipulado por el artículo 26º de los Estatutos Sociales de la Institución, constituye quórum legal a la primera convocatoria, la existencia de la mitad más uno de los socios activos presentes, y una hora después de la establecida, con los socios presentes cualquiera sea el número.

LA COMISION

R.Nº 107.453 E:27/7/01

* < > *

ASOCIACION ITALIANA SAENZ PEÑA
 Sáenz Peña - Chaco
 CONVOCATORIA
 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias, convocamos a los Señores Asociados a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, que se realizara el día 12 de Agosto

del cte. año, a las 9,30 hs. en las instalaciones de la Asociación Italiana, sito en Mitre 575 de esta ciudad, con el fin de tratar un único tema según el siguiente Orden del Día.

ORDEN DE DIA

- 1.- Nombramiento de dos (2) Asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea Extraordinaria, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Tratamiento del cambio de la Razón Social.
- 3.- Designación de una comisión receptora de votos compuesta por tres (3) miembros presentes.

Sergio Martinelli, Secretario

José A. Saran, Presidente

R.Nº 107.452 E:27/7/01

* < > *

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCION Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo convoca para el día diez de agosto de dos mil uno, a las 20 hs., en la sede de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Pcia. Roque Sáenz Peña, en calle Chacabuco N° 585 ciudad, a Asamblea General Ordinaria, tal como lo establecen nuestros Estatutos Sociales para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento de dos asambleístas para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de asamblea.
2. Informe de llamado fuera de término de la Asamblea Anual Ordinaria del Ejercicio N° 61 comprendido entre el período del 1º de abril de 2000 y el 31 de marzo de 2001.
3. Consideración y aprobación de la Memoria del Consejo Directivo, el Balance General, la Cuenta de Ingresos y Egresos, el Inventario General y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de Votos.
5. Elección parcial de los miembros del Consejo Directivo por terminación de mandato:
 - a) Un Presidente en reemplazo del Sr. José Luis Cramazzi, por terminación de mandato.
 - b) Un Secretario en reemplazo del Sr. Néstor O. Diez, por terminación de mandato.
 - c) Un Tesorero, en reemplazo del Sr. Livio C. Zozzoli, por terminación de mandato.
 - d) Un Vocal Titular Segundo, en reemplazo del Sr. Eduardo F. Vargas, por terminación de mandato.
 - e) Un Vocal Titular Cuarto, en reemplazo del Sr. Adolfo Echeverría, por terminación de mandato.
 - f) Un Vocal Titular Sexto, en reemplazo del Sr. Rodolfo Opat, por terminación de mandato.
 - g) Un Vocal Suplente Primero, en reemplazo del Sr. Oscar Matero Raffin, por terminación de mandato.
 - h) Un Vocal Suplente Segundo, en reemplazo del Sr. Domingo A. Militano, por terminación de mandato.
 - i) Un Vocal Suplente Tercero, en reemplazo del Sr. Sergio Diez, por terminación de mandato.
 - j) Un Vocal Suplente Cuarto, en reemplazo de la Sra. Arminda Mañanes, por terminación de mandato.
 - k) Un Vocal Suplente Quinto, en reemplazo del Sr. Gustavo Mendelshon, por terminación de mandato.
 - l) Un Miembro Titular Primero del Tribunal Arbitral, en reemplazo del Sr. Manuel Orianski, por terminación de mandato.
 - m) Un Miembro Titular Segundo del Tribunal Arbitral, en reemplazo del Sr. Rodolfo Rearte, por terminación de mandato.
 - n) Un Miembro Titular Tercero del Tribunal Arbitral, en reemplazo del Sr. Luciano Gutman, por terminación de mandato.
 - o) Un Miembro Titular Cuarto del Tribunal Arbitral, en

- reemplazo de la Srta. Alba Fernández, por terminación de mandato.
- p) Un Miembro Titular Quinto del Tribunal Arbitral, en reemplazo del Sr. Silvio Muller, por terminación de mandato.
- q) Un Miembro Suplente Primero del Tribunal Arbitral, en reemplazo del Sr. Américo Pastor, por terminación de mandato.
- r) Un Miembro Suplente Segundo del Tribunal Arbitral, en reemplazo del Sr. Juan Carlos Migueles, por terminación de mandato.
- s) Un Miembro Suplente Tercero del Tribunal Arbitral, en reemplazo del Sr. Rafael Benítez, por terminación de mandato.
- t) Un Miembro Titular de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo del Sr. Luis Blasco, por terminación de mandato.
- u) Un Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo del Sr. Delio Sabadini, por terminación de mandato.

NOTA: Art. 28) "El quórum mínimo, será la mitad más uno del total de asociados con derecho a voto, pero si media hora más tarde de la fijada en la convocatoria, no se alcanzara a ese mínimo, podrá sesionarse válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes que hubieran concurrido y firmado el libro de asistencia". Se recuerda a los asociados que, para poder ejercer el derecho a voto en la asamblea, debe estar al día con la Tesorería y tener más de seis (6) meses de antigüedad en tal carácter de acuerdo al art. 31. (Los cargos titulares del Consejo Directivo se eligen por dos años, los suplentes por un año, los cargos del Tribunal Arbitral y de la Comisión Revisora de Cuentas, se eligen por un año).

José Luis Cramazzi, Presidente

R.Nº 107.457 E:27/7/01

* <-----> *

**FEDERACION DE YUDO DEL CHACO
BARRANQUERAS-CHACO**

FEDERACION DE YUDO DEL CHACO, fundada el 23 de Febrero de 1968. Personería Jurídica nº 587 con domicilio Administrativo en Mz. 72 Pc. 2 Bº La Loma Barranqueras, C.P. 3.503 Pcia. del Chaco. Convoca a Asamblea General Ordinaria. En cumplimiento a la dispuesto en el Cap. 11 Art. 13 del Estatuto vigente de la Federación de Yudo del Chaco, se llama a Asamblea General Ordinaria a todas sus afiliadas para el día 03-08-2001, en el Gimnasio de la Federación de judo sito en Mz. 72 Pc. 2 Bº La Loma Barranqueras a las 21,30 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos miembros para firmar el Acta.
- 3) Aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del Ejercicio, comprendido entre el 1º de Junio de 2000 al 31 de Mayo de 2001.

Luis Demetrio Martínez
Secretario

Fernando Cuchi
Presidente

RNº 107.440 E: 27/7/01

* <-----> *

**COMISION VECINAL
VILLA PROSPERIDAD**

Sres.Socios y Simpatizantes de nuestra comunidad convocamos a nuestra Asamblea General Ordinaria de Socios a llevarse a cabo el día domingo 05/08/01 a las 09,00 hs., en nuestra sede social de calle Ramón Vazquez Nº 870 de Villa Prosperidad.

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de un Presidente de Mesa y un Secretario para el Acta.
- 2º Elección de dos Asambleístas para rubricar el acta de la Asamblea.
- 3º Informe a los presentes el motivo de la Convocatoria

Fuera de Término.

- 4º Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 5º Informe General de lo actuado además de la Participación en dos Programas Nacionales proveniente de Desarrollo Social (P.A.G.V. y el ProAme), se trata de Planes Barriales de Atención a Niños y Adolescentes.
- 6º Informes de la Memoria y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos al 31/12/00.
- 7º Por finalización de Mandato de la Actual Comisión Directiva, se convoca a Elección de las Nuevas Autoridades de la Asociación Vecinal, de acuerdo a Nuestro Estatuto Social Vigente.
- 8º Ponencias de los Asambleístas.

Luis Gualberto López, Presidente

~~RNº 107.442 E: 27/7/01~~

REMATES

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría 8- sito en French 166-2do.Piso ciudad, HACE SABER POR TRES DIAS, autos:"**TRINOR SA C/GONZALEZ ALFONSO OSCAR Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA**" Expte.Nº 11.383/00, que Martillero Público Rito Oscar Flores, día 10 de agosto próximo 10 horas en Av. 25 de Mayo 2.338 ciudad; rematará, contado y mejor postor, base \$ 11.000.- (deuda prendaria) Un vehículo automotor usado, industria Argentina, marca FORD tipo Pick-Up modelo F100-Año 1.969- Motor Deutz Nº SL415 .608-Chasis Ford Nº KA1JJU-1332 1 Dominio RDN 742 con equipo completo de fábrica.- Si no hubieren postores, transcurrido 30 minutos reducción 50% es decir \$ 5.500. Si tampoco hubieren postores 30 minutos después SIN BASE DEUDA: Municipalidad por infracción 210 litros Nafta Super valor ACA. Exhibición lugar remate, horario comercial. Comisión 8% cargo comprador. Deuda cargo demandado. Informes TE 421.594 Martillero Actuante. Resistencia (Chaco), 12 de julio de 2.001.

Rosanna E.I. Marchi
Abogada-Secretaria

RNº 107.433 E:25/07v.30/07/01

* <-----> *

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia hace saber por tres (3) días autos:"**Osuna, Ricardo Ariel y Osuna, Victor Raul c/ Torres, Jorge Teofilo s/ Ejec. Mutuo con Garantía Hipotecaria**", Expte.Nº 11.355/00 que el Martillero CARLOS RAFAEL PERALTA, Matrícula 446, rematará el día 03 de Agosto del 2.001 a las 16:30 horas en calle Julio A. Roca Nº 1.998 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, que se identifica como Circunscripción II, Sección B, Chacra 121, Manzana 5, Parcela 14, U.F. 1, Polígono 00-01- Propiedad Horizontal, del Departamento San Fernando, Chaco, con una superficie de 86,33 ms2., inscripto al folio Real Matrícula Nº 21.547/1. Base: \$ 20.300,00 (deuda hipotecaria). Contado y mejor postor. Transcurrida media hora, sin postores, se realizará un segundo remate con la base reducida un 25%, y sin postores nuevamente, y transcurrida media hora mas del segundo remate, se realizará un tercero sin base, al contado y al mejor postor. Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas por Servicios Municipales, \$ 2.901,32 al 28/02/01; SAMEEP, \$ 88,27 al 11/12/00. Deudas existentes hasta la fecha de subasta a cargo del comprador. Comisión: 6% a cargo del comprador. Señal: 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. El inmueble se encuentra ocupado por la esposa del demandado, Sra. Margarita del Carmen Calvino Gomez, y su hija. Informes. Martillero actuante, Tel. 03722-15643336. Resistencia, 03 de Julio del 2.001.

Dra. María de los Angeles Vulecovich, Secretaria
RN° 107.434 E:25/
07v:30/07/01

EDICTO.- Dra. Marta Alicia de la Vega, Juez del Juzgado del Trabajo N° 1, Resistencia, Chaco, hace saber por dos días, autos "OSECAC c/ SCHEIDEGGER PABLO ADRIAN s/ APREMIO" Expte.13628/99, Secretaría N° 1, que el Martillero Omar Antonio Alderete, REMATARA el día 05 de agosto del 2001, a las 10 horas, en Uriburu N° 55 Resistencia, los siguientes bienes: Una Máquina registradora marca Mitronic modelo ECR 38 MFB; Cien pares de zapatos, varios números y modelos; Veintinueve pares de calzados para niños en diferentes números y modelos; Sin Base, Contado y Mejor Postor. Comisión 10% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo acto subasta con mas IVA sobre precio y comisión. Los bienes se rematarán en el estado de uso y conservación en que se encuentran. Visita dos días antes fecha subasta de 18 a 19 horas. Informes Martillero actuante -Uriburu N° 55, Resistencia T.E. 462975. El remate no se suspende por lluvia. Resistencia, 10 de Julio de 2001.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

RN° 107.447 E: 25/
07v:27/07/01

—————> * <—————
EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, ciudad, hace saber por (1) día en los autos "VAENA ALEJANDRO SAUL C/ JORGE ARNANDO PAZ S/JUICIO EJECUTIVO" Expte.N° 5341/99 que el Martillero ROLANDO H. ESQUIVEL, rematará el 29 de Julio próximo a las 9,30 horas en Lestani N° 65, ciudad, (1) Televisor color marca "TELEFUNKEN" 20", estado regular, Sin base, contado y mejor postor, Comisión 10% comprador.Resistencia, 13 de Julio del 2001.

Dra. Carmen Sanchez
Secretaria

RN° 107.451 E: 27/7/01

—————> * <—————
EDICTO.- Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2, de Resistencia (Chaco), en los autos caratulados:" BLANCHART MIRIAM TERESITA C/ NORA JUDITH PETCOFF S/ JUICIO EJECUTIVO", Expte.N° 5.878/99, hace saber por un día, que la Martillera Vilma Navarro, rematará el día 28 de Julio del 2001, a las 10:30 horas en Avda. Rivadavia N° 1025, ciudad, 1 videoreproductora marca PHILCO, binorma y 1 televisor marca PHILCO 20 pulgadas color con control remoto en funcionamiento. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Resistencia, 6 de julio del año dos mil uno.

Dra. Carmen Sanchez
Secretaria

RN° 107.441 E: 27/7/01

—————> * <—————
EDICTO.- El Señor, Juez Federal de Resistencia, Secretaría N° 2, hace saber por dos (2) días, en los autos:"Obra Social del Personal de la Industria Maderera (O.S.P.I.M.) C/Bazzolo, Mario s/Ejecución Fiscal", Expte.N° 2.537/94, que el Martillero Lucia Vallejos de Lezcano, ramatará el día 11 de Agosto del 2.001, a las 10,30 horas en Avda. Lavalle N° 437, ciudad, Sin Base, Contado y Mejor Postor: 600 unidades (350 bancos y 250 sillas escolares). En buen estado, exhibición lugar de remate. Comisión 10% a cargo comprador. Informes: Martillero actuante Avenida Lavalle N° 565. Secretaria, 12 de Julio de 2001.

María Isabel Perretti
Secretaria

RN° 107.456 E: 27/7v:30/7/01

EDICTO.- La Sra.Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 4, hace saber por tres (3) días en autos:"**B. I. S.A. c/ Antonio Maria Brunel s/Ejecución de Convenio**", Expte. N° 1.506/92, que el Martillero Horacio B. Frey rematará el día 03 de Agosto del corriente año, a las 16,30 hs., en Av. Italia N° 521, de la ciudad de Resistencia, CONTADO Y MEJOR POSTOR; en remate progresivo los siguientes bienes, ubicados en los ejidos del pueblo de La Cruz, Corrientes, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere: 1) Matrícula N° 2.373-Dto. San Martín «T». SUPERFICIE: 43.200, m2. 2.-) Matrícula N° 2.374-Dto. San Martín «T». SUPERFICIE: 16 Has. BASE EN CONJUNTO: \$ 1.260,04 (2/3 partes Valuación Fiscal). Deudas: Municipalidad de La Cruz: Imp. Inmob.: \$ 261,00 al 05/01/01. Aguas de Corrientes: Fuera de radio. Las deudas son a cargo del titular del dominio hasta el día de la subasta. De no existir oferentes, transcurrido treinta minutos se reducirá la BASE, en un 25% (\$ 945,03.-), sin interesados por esta última a continuación se subastará SIN BASE e idénticas condiciones. Inmuebles desocupados. CONDICIONES: SEÑA: 10%, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6% más IVA acto de remate. Visitas días hábiles horario de comercio. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero interviniente, Avenida Italia N° 521, Tel-Fax N.° 03722-423670.- Resistencia, 26 de Junio de 2001.

Lidia Marquez
Abogada/Secretaria

R.N° 107.466 E:27/7v:1/8/01

—————> * <—————
EDICTO.- La Señora Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, de Resistencia, hace saber por tres (3) días, en autos: «**J. K. C. y A. R. c/Luis Maria Filisetti y Yolanda Gladys Gómez s/Incidente de Ejecución de Honorarios**», Expte. N° 466/98, que Martillero Horacio B. Frey, rematará el día 03 de Agosto de 2001, a las 16,30 hs., en Avda. Italia N° 521 ciudad, el lote baldío ubicado en la localidad de Pro. Tirol, Chaco, identificado S/C: Circ. I, Secc. A-Ch. 78- Qta. 17- Parc. 18. L.R. 223. Superficie: 800 m2. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.551- Dpto. Libertad, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Condiciones: CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA: 10% acto de remate. saldo al aprobarse la misma. BASE: \$ 43,20 (2/3 partes Valuación Fiscal). DEUDAS: Municipalidad de Puerto Tirol: \$ 84,55 al. 30/06/01. Cooperativa de Agua Potable de Puerto Tirol: Fuera de Radio. Las deudas a cargo del comprador en subasta.- De no existir oferentes, transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25% (\$ 32,40.-); sin interesados por esta última a continuación se subastará SIN BASE e idénticas condiciones. COMISION 6% más IVA a cargo del comprador. El inmueble podrá ser visitado en horario comercial. CONSULTAS: Martillero actuante, T.E. 03722-423670. Resistencia, 27 de junio de 2001.

Dra. Maria R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 107.467 E:27/7v:1/8/01

CONTRATOS SOCIALES

DISTRIBUIDORA MAI-FAC S.R.L.

EDICTO.- Se hace saber por un (1) día que entre los Señores Javier Edgardo Quintana, D.N.I. N° 18.313.862, argentino, casado y Patricia Liliana Ramirez de Quintana, D.N.I. N° 20.651.149, ambos domiciliados en Primera Junta N° 470 de Pcia.Roque Sáenz Peña, Chaco convienen en constituir una -Sociedad de Responsabilidad

Limitada, que girará bajo la denominación "DISTRIBUIDORA MAI-FAC S.R.L." Tendrá su domicilio en Julio A. Roca N° 915 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. La duración es de diez (10) años. Tiene por objeto principal la reventa al por mayor de golosinas y comestibles. El

Capital Social se fija en Pesos Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000-). La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los Sres. Javier Edgardo Quintana y Patricia Liliana Ramirez de Quintana, quienes revestirán el carácter de socios gerentes. El ejercicio comercial cierra el treinta y uno (31) de julio de cada año. 13 de Julio de 2001.

Graciela Aidee Tomastik

Escribana/Secretaria

RN° 107.455

E: 27/7/01

